



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2354

///doba, 10 NOV 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las reuniones de trabajo realizadas el 24 de octubre del corriente, por los distintos Departamentos de la Facultad de Lenguas a saber: Oficina de Concursos, Secretaría de Posgrado, Secretaría Académica y Secretaría Económica Financiera.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Disponer el pago de las facturas con fecha 24 de octubre del corriente, a favor de la firma Catini María Alejandra, en concepto de alimentos, con motivo de las reuniones de trabajo realizadas por los distintos Departamentos de la Facultad de Lenguas a saber: Oficina de Concursos, Secretaría de Posgrado, Secretaría Académica y Secretaría Económica Financiera, por la suma total de **pesos un mil ciento cincuenta y siete (\$1.157)** Según siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

FIRMA	Nº FACTURA	FECHA	MONTO
Catini, María Alejandra	C 0001-00000189	24/10/14	\$ 1.049,00
Catini, María Alejandra	C 0001-00000190	24/10/14	\$ 108,00
		TOTAL	\$ 1.157,00

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

GG/vn

Sr. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. ELEANA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba